San Lorenzo, 02 diciembre del 2020.-

Nota DOC N° 1766/2020

Señores Oferentes:

ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez	**electricidadyacyreta@hotmail.com**
Andrés Colmán Duarte- KHOLLMAN	**andreskhollman@gmail.com**
T-MAX S.A.	**t-max_sa@hotmail.com**
PROSESA Provisiones & Servicios.	**contratos.prosesa@gmail.com**
MOLMAN S.A.	**molmansa@hotmail.com**
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	**licitacionesinternacional@outlook.com**
ASATEC INGENIERIA	**aservinayala@gmail.com**
Luis Miguel Díaz Sánchez	**geotopo.py@gmail.com ncsanchez78@hotmail.com**
MEV S.A.	**mev.sa@outlook.com**
ABRACOMAQ.	***abracomaq@msn.com***

PRESENTES

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado, a Contratación Directa Nº 28/2020, para la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"***, dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado. -

Adjunto: Copia Resolución Reevaluación N° 1276/2020.
Copia de Informe de Evaluación Reevaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCION Nº 1276 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL ÍTEM Nº 11, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/ 2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 01 de diciembre de 2020

VISTO: El Memorándum D.O.C. Nº 1757/20 de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 51208, en virtud del cual se solicita la aprobación de la reevaluación del ítem N° 11, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 28/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"; y

CONSIDERANDO:

Que, el citado proceso licitatorio fue realizado en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y reglamentación vigente, así como las demás disposiciones que rigen la materia.

Que, por Resolución del SENACSA N° 1252, de fecha 27 de noviembre de 2020, se ordenó la reevaluación del ítem Nº 11 – Desmalezadora, del llamado a Contratación Directa N° 28/2020.

Como resultado de dicha reevaluación, los funcionarios designados para el efecto, elevan informe de reevaluación de fecha 01 de diciembre de 2020, en el que se indica detalladamente el fundamento de la recomendación realizada para la adjudicación del Ítem N° 11, a favor de la firma "T-MAX S.A.", por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, por la suma de Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes).

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado de la reevaluación del Ítem Nº 11 – "Desmalezadora", en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 28/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", y en consecuencia, adjudicar a la firma "T-MAX S.A.", por la suma de **Gs. 30.000.000** (treinta millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

379.758

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: T - MAX S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 28/2020 - "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
11	27112014-001	Desmalezadora	STIHL FS 250	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	10	3.000.000	30.000.000
										30.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.530.30.814.99 G. 30.000.000

Total G. 30.000.000

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Tetã Renhagua
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MEV S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 28/2020 - "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
10	27112014-003	Cortador cesped	STARK PRO	USA	Unidad	UNIDAD	1	2	2.308.874	4.617.748
										4.617.748

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.530.30.814.99 G. 4.617.748

Total G. 4.617.748

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

INFORME DE REEVALUACION

Contratación Directa
N° 28/2020
"ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"

San Lorenzo, 01 de diciembre de 2020.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a la Resolución N° 1252/2020: ***Por la cual se dispone la reevaluación del ítem N° 11 del llamado a Contratación Directa N° 28/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" y se retrotrae el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.***, y que en su parte resolutiva establece:

1° Disponer la reevaluación del ítem N° 11 del llamado a Contratación Directa N° 28/2020 **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"**, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), ID N° 379758.

2° Devolver los antecedentes a los funcionarios designados por el Memorándum D.O.C. N° 1214/2020 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas en cuanto al ítem N° 11 – Desmalezadora del llamado a Contratación Directa N° 28/2020.

En virtud a lo mencionado precedentemente nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de reevaluación, referente a la adjudicación realizada en el marco de la presente contratación a la firma **MEV S.A.**

Al respecto, en relación al ítem N° 11, MEV S.A., ha pasado la etapa de Evaluación inicial y debido a una inadvertencia totalmente involuntaria, no nos hemos percatado de que conforme el modelo ofertado por la firma, la misma no cumple con la potencia solicitada en la Carta de Invitación, pues se verifica que la potencia kw del modelo ofertado (FS 235 marca Sthil), corresponde a 1,55 - conforme puede observarse en la imagen inserta a continuación, extraída del siguiente link: https://www.stihl.es/Productos-STIHL/Cortabordes-y-desbrozadoras/Desbrozadoras-de-gasolina-para-grandes-superficies/295528-211/FS-235.aspx

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

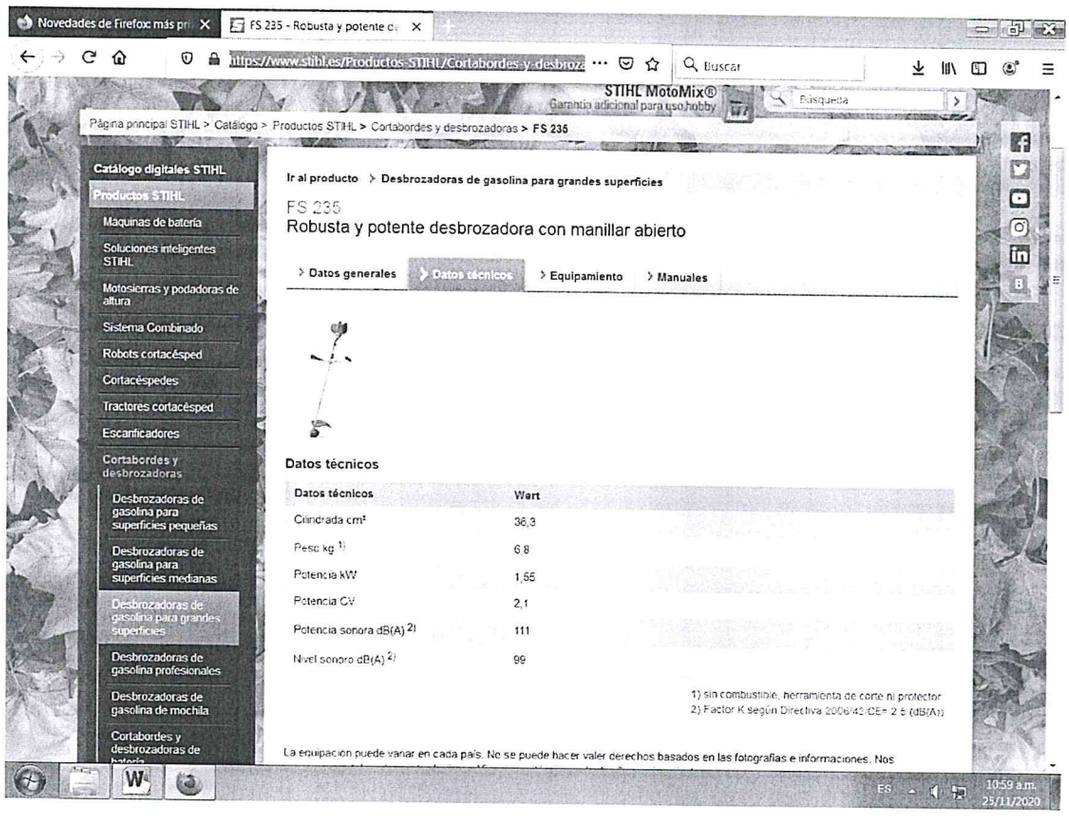

lo cual no corresponde por no ajustarse a lo requerido en la Carta de invitación, pues se solicita **Desmalezadora 1600W - 2 HP como mínimo**. Por este motivo, se procede a rechazar la oferta, quedando sin efecto lo obrado por este comité respecto a este ítem para dicha firma.

Seguidamente se procede a reevaluar el ítem en cuestión, analizando la siguiente oferta, la cual corresponde a la Firma **LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ – GEOTOPO**, al respecto de la evaluación documental, conforme se aprecia en el informe inicial erróneamente hemos consignado que la firma ha dado cumplimiento con la totalidad documentación adicional solicitada, sin embargo no ha cumplido a cabalidad con lo siguiente: **Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.-;** sobre este punto la firma ha presentado el balance correspondiente al año 2019, observándose solo en el comparativo los datos del balance del ejercicio 2018 y no ha presentado el balance del año 2017. Por tanto rectificamos nuestro proceder en cuanto la calificación documental de esta firma y se procede a rechazar la oferta presentada por la misma de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03; 60 y 62 de su Decreto reglamentario donde expresa en uno de sus apartados: … "*el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"…*; siguiendo con el análisis, la siguiente oferta calificada para este ítem, corresponde a la firma oferente **T – MAX S.A.**, quien tal como puede apreciarse en el informe inicial, el cual ratificamos, da pleno cumplimiento con los requisitos de carácter legal, experiencia y capacidad técnica; en cuanto a la evaluación técnica del bien propuesto se verifica que el modelo ofertado por la firma (FS 250 marca Sthil), cumple con lo solicitado, conforme catalogo presentado y que puede ser corroborado en la imagen inserta a continuación, extraída del siguiente link: https://www.stihl.com.co/Productos-STIHL/Guada%C3%B1as/Guada%C3%B1as-de-media-intensidad-de-uso/224142-72341/FS-250.aspx

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

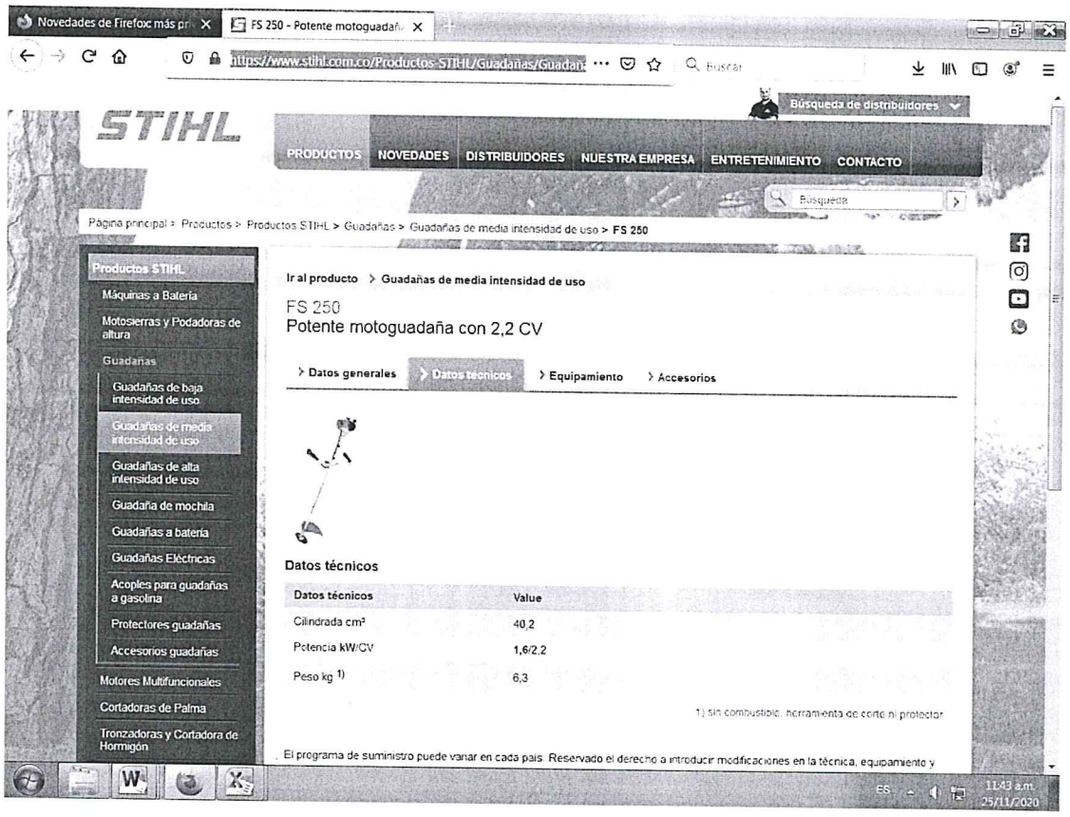

por lo que se sugiere la adjudicación.

En este contexto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente reevaluación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda, respecto al ítem N° 11 del llamado ***"ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"*** solicitada por esta Contratación Directa, adjudicar de la siguiente manera:

A la firma T - MAX S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
11	Desmalezadora	30.000.000

En tanto que la adjudicación de la firma **MEV S.A.**, teniendo en cuenta el informe de fecha 04 de noviembre queda de la siguiente forma:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

A la firma MEV S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
10	Cortador césped	4.617.748

Así también se han modificado los cuadros de adjudicación de cada proveedor afectado en la presente contratación y el Anexo en lo que respecta a la firma oferente **LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ – GEOTOPO**.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe de reevaluación.

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proc. y Eval. de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

ANEXO B

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

8.Documentos legales (*)

8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

de Contribuyentes.	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
8.3. Oferentes en Consorcio.	**LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

II.	consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

f.1. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	NO CUMPLE
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	N/A
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del IRPC*	N/A
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del Renta Personal*	N/A

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ
a) Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
b) Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE

Lic. Narciso Marcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Tecnica:

	LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ
1. Catálogos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, conteniendo imagen y los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.	CUMPLE
2. Declaración Jurada en la cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas.	CUMPLE
3. ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS 1. Especificaciones Técnicas, punto 1.1 Resumen de las Especificaciones Técnicas, completado y firmado	CUMPLE

j) Otros criterios que la Convocante requiera:

	LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	CUMPLE

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas